

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS DE SALTA**

Salta, 16 de octubre de 2024,-

RESOLUCION GENERAL N° 627/2024

VISTO:

La Resolución General N° 401/20 del día 08 de mayo de 2020, mediante la cual se aprobó el texto ordenado del Reglamento del Sistema de Préstamos Personales y las Resoluciones Generales posteriores por las que se ajustan la tasa de interés para los préstamos personales que otorga, siendo la última emitida en tal concepto la resolución N° 617/24 del 08/05/24;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente y oportuno ajustar la tasa de interés para los préstamos personales que se acuerdan a los afiliados, ya que se mantienen estables las tasas para depósito a plazo fijo, dispuesta por el Banco Central de la República Argentina y consecuentemente las tasas que cobran las Entidades financieras por los préstamos a sus clientes;

Que la finalidad del sistema de préstamos de la Caja, es brindar un servicio a los afiliados y obtener una rentabilidad adicional a las inversiones que realiza, siendo intención del Directorio evaluar en forma mensual las variaciones que se produzcan en el sistema financiero;

POR TODO ELLO

**EL DIRECTORIO
DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
ODONTÓLOGOS Y BIOQUÍMICOS DE SALTA
RESUELVE**

Artículo 1°): Modificar el Anexo B del Reglamento del Sistema de Préstamos personales aprobado por Resolución General N° 401/20 en los siguientes Items:


Artículo 1°) La tasa de interés para todas las líneas de préstamos se establece en un 3,50 % mensual directo

Artículo 2°) Se establece la tasa de interés punitorio en el 3,50 % directo sobre el valor de la cuota

Artículo 2°): La presente Resolución entrará en vigencia para las cuotas, cuyo vencimiento se produce en noviembre de 2024, y para los intereses punitorios a partir de las cuotas impagas al 01 de noviembre de 2024; mientras tanto será de aplicación la tasa del 4,00 % mensual, directa. -

Artículo 3°): Dése a conocimiento de los afiliados, cóptese y archívese.


Dr. Daniel H. Morales
Secretario


Dr. Omar F. Salim
Presidente